

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 269 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	TARGET	INSIGHT	S S.A.S		C.C. / C.E. No.:	NIT. 900.096.224-1		
PERÍODO DEL INI	ORME:	Desde	09/03/2017	Hasta	21/03/2017	INFORME No.: 1		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	269	Fecha de inicio	03/03/2017		de terminación	31/07/2017				
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la										
siguiente manera: "Realizar la impresión distribución y aplicación de la prueba piloto, TALIS VIDEO, de acuerdo a										
los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas en la prueba que desarrollara el ICFES"										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTA										
cláusula CUARTA del	contrato, e	el valor del mismo	fue por INFORME:	ONCE	MILLONES	SETECIENTOS				
la suma de CINO	CUENTA	Y OCHO MILL	ONES OCHENTA	Y UN MIL I	PESOS M/CTE	(\$11.781.000)				
NOVECIENTOS CIN	CO MIL	QUINIENTOS F	PESOS							
M/CTE (\$58.905.500)										
SALDO DEL CON	TRATO:	CUARENTA Y	SIETE PLAZO DE	EJECUC	IÓN: De acuer	do a la cláusula				
MILLONES CIENTO	VENTI CU	ATRO MIL QUINIE	E NTOS NOVENA de	el contrato,	el plazo del mi	smo será hasta el				
PESOS M/CTE (\$47.1	24.500)		31 de julio d	de 2017.						
					1					
) j	El obje		e ha venido desarro							
		 El 03 de mar. 	zo de 2017 se suscri	bió el conti	rato entre las pa	rtes contratantes.				
DESARROLLO DEL CONTRATO: • El 03 de marzo de 2017 se aprueba póliza única de cumplimiento.										



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

E	:^	D	A	đΛ	D	D	Λ	6	^	
F	v	П	ľV	m	$\boldsymbol{\nu}$	$\boldsymbol{\Gamma}$	м	U	u	٠.

De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, /la forma de pago se indicó en la siguiente manera; El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la siguiente forma: Un primer pago, equivalente al 20% del valor del contrato, contra la entrega de la segunda aplicación y los respectivos instrumentos, un (1) segundo pago, equivalente al 20% del valor contrato, contra entrega de la séptima aplicación de los respectivos instrumentos, y un (1) tercer pago equivalente al 60% del valor total del contrato, contra entrega de la totalidad de las aplicaciones de los instrumentos respectivos junto con el informe final de ejecución del contrato

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta	Fecha cuenta		Concepto						Valor				
de cobro	de cobro												
0	DD/MM/AAAA	NO SE	NO SE HA EFECTUADO EL PRMER PAGO						\$0.	\$0.0			
1	PAGO QUE SE EFECTUA A LA		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL PRESENTE INFORME		Х							!				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Referente a la obligación: Disponer del personal necesario para la aplicación de las pruebas en los sitios definidos	30%
2	Referente a la obligación: Realizar la impresión de las pruebas, test, cuestionarios, según formato definido en el anexo técnico	30%
3	Referente a la obligación: realizar la distribución de pruebas a los sitios de aplicación definidos, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	30%
4	Referente a la obligación: Aplicar la prueba de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico	30%
5	Referente a la obligación: Realizar la digitación de la prueba y elaborar la base de datos correspondientes	30%
6	Referente a la obligación: Entregar el registro fotográfico en medio magnético, según codificación entregada por el ICFES	30%
7	Referente a la obligación: Devolver al ICFES el material aplicado, organizado por el tipo de test o cuestionario, sitio de aplicación y momento de aplicación	30%
8	Referente a la obligación: Entregar al ICFES la información y sus respectivos soportes dentro de los 15 días siguientes a la aplicación del tercer momento	30%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Referente a la obligación: Realizar registros fotográficos de los artefactos de enseñanza 30% de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

primer pago equivalente al 20% del valor del contrato, por la entrega completa de la segunda aplicación de los instrumentos y artefactos.

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ Director de Producción y Operaciones acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (03) de (05) de (2017)

Sulma Liliana Medina

Profesional contratista DPO

Javier Juyar Rojas

Gestor de pruebas DPO

Aprobó

Giovanny Babativa M.

Supervisor